



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACIÓN: 08001315300520190015100
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: GABRIEL LOPEZ ESCOBAR
DEMANDADO: ASAMBLEA GENERAL DE PROPIETARIOS CONJUNTO
RESIDENCIAL EDIFICIO BAMBU

Revisado el presente proceso se observa que se ha fijado fecha de audiencia de reconstrucción de expediente en varias oportunidades, sin que se haya logrado la reconstrucción, toda vez que alguno de los documentos presentados por el apoderado de la parte demandante es ilegibles.

En fecha 11 julio de 2022 el doctor José Ignacio Diaz Romero aporta escritura, sin embargo, este no es el único documento de los aportados para reconstrucción que es ilegible, ya que se aportó acta de asamblea ordinaria de fecha 27 enero de 2004, acta de asamblea de fecha 24 de marzo (el año no se alcanza a visualizar), documentos estos que no son legibles y por lo tanto para que puedan ser parte del expediente virtual reconstruido, se requiere que sean digitalizados y aportados de manera que sean claros y legibles.

Por lo anterior, se ordena requerir al apoderado de la parte demandante para que aporte los documentos mencionados, para proceder a fijar nueva fecha de audiencia de reconstrucción de expediente.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

1

RESUELVE

1. Se ordena que el demandante aporte de manera legible los documentos señalados en la parte motiva de este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR
ESTADO No. 126

HOY 1 AGOSTO 2022

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO